

Oliva paraliza las obras del centro hípico por falta de licencia ambiental

El Centro Ecuestre Oliva Nova está pensado para acoger eventos hípicos como concursos internacionales de alto nivel en los que participan hasta 600 caballos y se ha proyectado en la finca del Plevà de la partida de La Devesa.

El Centro de Acuicultura Experimental acusa a la empresa de construir sobre terrenos no urbanizables en el entorno del marjal.

El colectivo ecologista denunció que se arrancara la vegetación para las actuaciones.

24.12.11 - 00:09 -

B. RODRIGO / OLIVA.

El Ayuntamiento de Oliva ha ordenado paralizar las obras del centro ecuestre del complejo Oliva Nova por «no ajustarse a la licencia urbanística». Según explicó el concejal de Urbanismo, Juan Pi, para contar con este permiso era necesario un informe de actividad económica y deportiva y uno del impacto medio ambiental.

Sin embargo, la empresa no presentó esta documentación en el plazo con el que contaban, un mes y medio. El edil afirmó que se trata de «un primer aviso» ya que ahora la empresa tiene otro plazo de dos meses para presentar los informes y, finalmente, una tercera oportunidad, que si no cumplen, llevará a la suspensión cautelar.

El Centro Ecuestre Oliva Nova está pensado para acoger eventos hípicos como concursos internacionales de alto nivel en los que participan hasta 600 caballos y se ha proyectado en la finca del Plevà de la partida de La Devesa.

Desde que comenzaron las obras a finales de octubre, el Centro de Acuicultura Experimental (CAE), entidad dedicada al estudio y conservación de especies en peligro de extinción criticó el proyecto porque afecta a la zona del marjal.

En primer lugar, el colectivo presentó una denuncia porque el centro se ejecuta en suelo no urbanizable común, y en una menor parte en suelo urbanizable no programado, lo que conlleva «la transformación e impermeabilización del terreno arrancando la vegetación».

El CAE solicitó al Ayuntamiento la paralización cautelar de las obras por situarse en el perímetro de protección del Río Bullent, que es un espacio protegido, por el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) del Parque Natural del Marjal Pego-Oliva.

Según el colectivo, ello fue confirmado por el informe realizado por el arquitecto técnico municipal a mediados de noviembre.

Posteriormente, mediante decreto, el concejal de Urbanismo resolvió incoar expediente administrativo de Restauración de la Legalidad Urbanística por las mencionadas obras «por no ajustarse a la licencia urbanística». Con ello se suspendían las actuaciones de edificación o uso del suelo hasta que se obtenga el permiso.

Desde el CAE denuncian la «irresponsabilidad de los promotores al organizar un concurso hípico internacional sobre terrenos no urbanizables, que para su transformación se necesita de una declaración de impacto ambiental y Declaración de Interés Comunitario que no tienen».